

ANEXO V

CENTROS PRIORITARIOS PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA QUE CURSEN SIMULTÁNEAMENTE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA O MÚSICA, O QUE SIGAN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO.

El alumnado de Educación Secundaria, que curse simultáneamente Enseñanzas Profesionales de Música o Danza, podrá obtener, en caso de solicitarlo y por razones de proximidad, una plaza en:

- IES El Carmen, si es alumnado del Conservatorio de Música de Murcia.
- IES Licenciado Francisco Cascales, si es alumnado del Conservatorio de Danza de Murcia.
- IES Ben Arabí, si es alumnado del Conservatorio Profesional de Música de Cartagena.
- IES San Juan de la Cruz, si es alumnado del Conservatorio de Música de Caravaca.
- IES Diego Tortosa, si es alumnado del Conservatorio de Música de Cieza.
- IES Infanta Elena, si es alumnado del Conservatorio de Música de Jumilla.
- IES Eduardo Linares Lumeras, si es alumnado del Conservatorio de Música de Molina de Segura.
- IES Ruiz de Alda, si es alumnado del Conservatorio de Música de San Javier.
- IES Ramón Arcas Meca, si es alumnado del Conservatorio de Música de Lorca.

El alumnado que participe en programas deportivos dependientes del Centro de Alto Rendimiento “Infanta Cristina” de los Alcázares podrá obtener, en caso de solicitarlo, plaza en el IES Antonio Menárguez Costa de la misma localidad.

Si el alumnado participa en algún otro programa deportivo de alto rendimiento, consultará a la comisión de escolarización de la zona escolar a la que corresponda el centro donde haya presentado la solicitud.